



**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.**- Dirección General de Sanidad Vegetal.-  
Dirección de Regulación Fitosanitaria. Subdirección de Regulación Nacional. 07265  
B00.01.01.01.02

**CIRCULAR 119**

México, D.F., a 14 de julio del 2005

**ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA DE ACUERDO A RELACIÓN AL REVERSO**

Por este medio me permito comunicarle que hemos recibido del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón (MAFF) los requisitos fitosanitarios para la exportación de plátano de México. Los requisitos son diferentes dependiendo del grado de madurez del producto, a saber:

**1. Plátano inmaduro (verde)**

Se permite la exportación de plátano verde originario de cualquier Estado de la República Mexicana, con un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI).

**2. Plátano maduro (amarillo)**

Se permite la exportación de plátano maduro (amarillo) originario de cualquier Estado de la República Mexicana, excepto de la zona cuarentenada por mosca del Mediterráneo. El embarque deberá ampararse con un CFI que incluya la siguiente declaración adicional:

“Este producto no es originario del Estado de Chiapas ni de la zona cuarentenada del Estado de Baja California”.

Agradeceré a usted, instruir al personal oficial que expide los CFI, para que se dé cumplimiento a esta disposición, así como transmitir la información a los sectores interesados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Director General.

**Dr. Jorge Hernández Baeza.**



C.c.p.- Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.  
Ing. Genaro López Bojorquez. Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA. Ciudad.  
Ing. Javier Antonio Ruiz Morales.- Secretario de Desarrollo Rural de Chiapas. Carr. Juan Crispín-Chicoasen, Km. 2.5. Centro demostrativo La Chacona, C.P. 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chis.  
Ing. Gerardo López Noriega.- Coordinador General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones (ASERCA) Municipio Libre No. 377 Piso 11 Ala B" Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México, D.F.  
Ing. Ricardo Ibarra Navarro.- Presidente del Consejo Mexicano del Plátano.- Progreso No. 460, Col. Centro 28100, Tecomán, Col.  
Sr. Antonio Fernández Torres.- Presidente de la Asociación Agrícola de Productores de Plátano del Soconusco.- 17ª Calle Oriente No. 57, Tapachula, Chis, C.P. 30700

MPR\*JUL\*AMM/TFC  
Ant: NS104748(1050), MemoMF993 y1255

taide2004:circulares:cir-requisitosdexportaciónplátano

AGUASCALIENTES  
BAJA CALIFORNIA  
BAJA CALIFORNIA SUR  
CAMPECHE  
COAHUILA  
COLIMA  
CHIAPAS  
CHIHUAHUA  
DISTRITO FEDERAL  
DURANGO  
CD. LERDO,  
GUANAJUATO  
GUERRERO  
HIDALGO  
ESTADO DE MEXICO  
JALISCO  
MICHOACAN  
MORELOS  
NAYARIT  
NUEVO LEON  
OAXACA  
PUEBLA  
QUERETARO  
QUINTANA ROO  
SAN LUIS POTOSI  
SINALOA  
SONORA  
TABASCO  
TAMAULIPAS  
TLAXCALA  
VERACRUZ  
YUCATAN  
ZACATECAS